



REPÚBLICA DOMINICANA

CONSEJO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (CNSS)

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Adquisición Alimentos y Bebidas octubre - diciembre

**MODALIDAD DE COMPRAS MENORES
CNSS-DAF-CM-2020-0044**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Octubre 2020

1. OBJETIVOS Y ALCANCE:

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Compras Menores para la adquisición de Alimentos y Bebidas octubre-diciembre de Ref. CNSS-DAF-CM-2020-0044.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS:

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la adquisición de Suministros de Alimentos y Bebidas octubre-diciembre, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presente Ficha Técnica.

ALIMENTOS Y BEBIDAS					
Item	Descripcion	Cantidad solicitada	Unidad de medida	Especificaciones Requeridas	Muestras (si/no)
1	50161509	3	UD	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN 750 ML	No
2	50161509	3	UD	ACEITUNAS	No
3	50161509	10	UD	ALMENDRAS NATURALES PAQ. 9 OZ.)	No
4	50201706	100	UD	AZÚCAR BLANCA 'PAQ 5/1 LB	No
5	50201713	100	UD	AZÚCAR CREMA PAQ 5/1 LB	No
6	50201714	15	UD	AZÚCAR DE DIETA CAJA DE 100/1	No
7	50201713	180	UD	CAFÉ PAQUETES DE 1 LIBRAS	No
8	50101634	4	LB	CANELA ENTERA	No
9	50101634	4	LB	CANELA MOLIDA	No
10	50101634	6	LB	CEREZAS EN ALMÍBAR 16 OZ	No
11	50101634	8	LB	CHOCOLATE C/CANELA EN TABLETAS 10/1	No
12	50101634	30	LB	CHOCOLATE DE CONFITERÍA (VARIADOS)	No
13	50101634	10	UD	CREAM CHEESE TARRO 8 OZ.	No
14	50101634	60	LB	CREMORA FRASCO DE 16 OZ	No
15	50101634	10	LB	DULCE CRIOLLO (VARIADOS) 8/1	No
16	50101634	10	UD	FORROS PARA TACOS	No
17	50101634	15	PAQ	FRESAS	No
18	50101634	5	LB	GALLETAS DE AVENA PAQ. 152 GRS OZ	No
19	50101634	5	LB	GALLETAS DE SODA PAQ. 11.8 OZ	No
20	50101634	5	UD	GALLETAS SALADAS PAQ. 9.5 OZ	No

KD

21	50192403	15	UD	GUANÁBANAS	No
22	50112002	8	LB	HELADO FRASCO DE 2 PINTAS	No
23	50112002	10	LB	JAMÓN COCIDO	No
24	50112002	10	LB	JAMÓN DE PAVO	No
25	50112002	6	LB	JAMÓN PASTRAMI	No
26	50112002	10	LB	JAMÓN SERRANO	No
27	50131701	30	UD	JENGIBRE	No
28	50131701	10	UD	JUGO CONCENTRADO (VARIADOS)	No
29	50131701	15	UD	LECHE DE CARTÓN LÍQUIDA	No
30	50131701	15	UD	LECHE EVAPORADA	No
31	50131701	70	UD	LECHOSA	No
32	50131802	26	LB	LECHUGA	No
33	50131802	20	LB	LIMONES EN PAQUETES	No
34	50131802	15	UD	MANGO	No
35	50131802	10	LB	MANI SALADO PAQ. 32 OZ	No
36	50131802	3	LB	MANTEQUILLA	No
37	50131802	16	LB	MELÓN	No
38	12162003	30	UD	MENTAS DE CONFITERÍA (VARIADAS)	No
39	50151513	3	UD	MIEL DE ABEJA 750 ML	No
40	10151803	10	LB	NUECES MIXTAS PAQ. 32 OZ	No
41	10151803	5	LB	PAN INTEGRAL VIGA MEDIANA	No
42	50161511	5	UD	PAN MINI CROISSANT PAQ. 25/1	No
43	50161813	5	UD	PAN PITA 5/1	No
44	50161814	5	LB	PAN VIGA GIGANTE	No
45	50171903	30	UD	PIÑA	No
46	50181901	10	UD	PISTACHOS TARRO 4 OZ.	No
47	50181901	6	UD	QUESO CREMA	No
48	50181901	6	UD	QUESO DE CABRA	No
49	50181901	6	UD	QUESO GOUDA	No
50	50181901	6	UD	QUESO MANCHEGO	No
51	50181909	6	UD	QUESO MOZZARELA	No
52	50181905	3	UD	SAL PAQ. 2/1	No
53	50181903	6	UD	SALAMI GENOA	No
54	50192110	30	UD	SANDÍA	No
55	50192110	10	UD	SEMILLAS DE CAJUIL EN MITADES PAQ. 32 OZ	No
56	50192110	6	UD	SYRUP DE CHOCOLATE 16 OZ.	No
57	50192110	75	UD	TÉ CALIENTE VARIOS CAJAS 25/1	No
58	50192110	30	UD	TÉ FRIO LATAS DE 4 LIBRAS	No
59	50192301	20	UD	TOMATES DE ENSALADA	No
60	50202303	15	GAL	UVAS	No

61	50171551	3	UD	VINAGRE 8 OZ	No
62	50171707	20	UD	YOGOUR 8 OZ.	No
63	50202203	1	UD	VINO TINTO CAJA DE 12/1	No
64	50202203	1	UD	VINO BLANCO CAJA DE 12/1	No
65	50101634	1	UD	UVAS ROJAS	No
66	50101634	1	UD	MANZANAS ROJAS	No
67	50192301	15	UD	TURRONES	No
68	50192301	15	UD	GOMITAS DULCES	No
69	50181905	25	UD	GALLETAS NAVIDEÑAS	No
70	50192301	100	UD	POSTRES VARIADOS PRE EMPACADOS	No

Suministro de Alimentos y Bebidas:

1. Este proceso se adjudicará a un solo proveedor.
2. Los oferentes/proponentes deberán participar en todos los artículos requeridos, de lo contrario la oferta será descalificada.
3. Los oferentes/proponentes deben especificar las marcas de los productos ofertados.

3. DURACIÓN DEL SUMINISTRO

La duración del suministro será sobre la base de la ejecución de los servicios y/o entrega total de los bienes adjudicados en un plazo de (Según requerimiento por escrito mediante órdenes de pedido) a partir de la suscripción del contrato.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Un (1) sobre con oferta técnicas y económica.

A. Documentación Técnica-Económica:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo al apartado Descripción de los bienes).

5. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

La recepción de Propuestas se realizará en soporte papel en sobre cerrado por vía mensajería y por medio digital a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas según se indique en el cronograma de trabajo del proceso.

Las ofertas en soporte papel serán recibidas en el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), ubicado en la Avenida Tiradentes No.33, edificio Torre de la Seguridad Social, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Una vez pasada la fecha y hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque la apertura no se inicie a la hora señalada.

6. MONEDA DE LA OFERTA:

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional (Pesos dominicanos).

7. CONDICIONES DE PAGO:

Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas, parciales y periódicas, verificadas y aprobadas, de los productos adquiridos, según se indica: LA ENTIDAD CONTRATANTE realizará los pagos 30 días después de la recepción conforme de los bienes y/o servicios contratados y de la factura final.

El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

No.	Criterio de Evaluación Credenciales	Cumple	No Cumple
1	Registro de Proveedores del Estado (RPE), activo y con el rubro correspondiente. (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea).		
2	Estar al día con los pagos de impuestos, ITBIS. Este documento será verificado en nuestro sistema (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea)		
3	Estar al día de los pagos de impuestos, TSS. Este documento será verificado en nuestro sistema (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea)		

No.	Criterio de Evaluación Técnica	Cumple	No Cumple
1	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas, de acuerdo con el numeral 2. Descripción del Servicio).		

20

--	--	--	--

Deben de presentar de manera obligatoria las muestras de los artículos que así lo requieran en el apartado 2. Descripción de Bienes, de lo contrario ese artículo quedara descalificado automáticamente. Las muestras deben de entregarse junto a los sobres el día pautado. El retiro de las muestras deberá realizarse dentro de los primeros siete (7) días posteriores a la notificación de adjudicación, excepto los artículos adjudicados que se devolverán el día que entreguen las mercancías adjudicadas.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será en favor de aquel oferente que:

- 1) Haya cumplido con los requerimientos técnico solicitado.
- 2) Tenga menor Precio.

Nota: La Institución se reserva el derecho de adjudicar este proceso a un solo proveedor.

Do Karlen
Licda. Miosottis Báez
Encargada División de Compras y Contrataciones

